



Montería, 21 de julio de 2025

Oficio No. IVE 308

Señor(a):

ANONIMO

Pueblo Nuevo, Córdoba

ASUNTO: Respuesta a SAC COR2025ER016001 sobre queja anónima por presunta omisión de deber funcional en la Institución Educativa Cintura, Pueblo Nuevo, Córdoba.

Respetado(a) señor(a):

Mediante el presente, me permito informarle que hemos recibido su SAC COR2025ER016001, por queja anónima por presunta omisión de deber funcional en la Institución en la Institución Cintura, Pueblo Nuevo, Córdoba, al respecto, resulta pertinente informarle que se requerirá a la docente mencionada Ana Rubiela Pérez Salgado para que exprese si se siente amenazada, señalada o con hostigamiento verbal por parte algún compañero de trabajo de la Institución Educativa Cintura, Pueblo Nuevo, Córdoba.

Atentamente,


HUGO TÉLLEZ POVEDA

Profesional Especializado IYV Secretaría de Educación Departamental

ELABORADO POR:
Nombre: Yulis Bernal Olea
Cargo: T.O. Inspección y Vigilancia SED
Firma: 

